## IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE MAYO DE 2022.

Juan José Méndez Palacios Presidente de la Corte Nacional de Honor Presente

CORTE NACIONAL DE HONOR MIEMBROS

Estimados Hermanos Scout:

El que suscribe, dirigente ADAN RAMIREZ MARTINEZ, CUM IZA0290045, recurro a ustedes respetuosamente, con el propósito de solicitar su atención y apoyo en lo siguiente. Con esta fecha 15 de marzo de 2019, llego a mi domicilio el comunicado en sobre cerrado con el Acuerdo CNH/026/2018, fechado el 7 de enero de 2019, donde se me hace del conocimiento que en su sesión del 1º de diciembre de 2018, una vez agotada la apelación por un servidor interpuesta, La Corte Nacional de Honor de la Asociación de Scouts de México A.C. (ASMAC) ha tomado el siguiente:

## **Acuerdo CNH/026/2018**

Que a la letra dice . . .

## La Corte Nacional de Honor revoca el acuerdo DEN 18.146:

"La Dirección Ejecutiva Nacional Aprueba la Suspensión en la Calidad de Director de Formación por un periodo de 3 años al dirigente Scout ADAN RAMIREZ MARTINEZ, con número de CUM IZA0290045..."

Es por ello que recurro a ustedes nuevamente por ser la instancia competente, y solicitar su intervención para recuperar mi calidad de Director de Formación. Siendo que según su indicación en el acuerdo CNH/026/2018, quedaba revocada mi suspensión como director y formador, además de reponer un proceso sancionar como lo mandatan nuestros ordenamientos.

Haciendo caso omiso a esta recomendación, y sin ningún elemento de atención al proceso sancionador, con fecha 2 de abril de 2019, se me entrega y hacen firmar un nuevo acuerdo de la DEN 19.119, dando muestra de un agravió personal y fuera del actuar de un dirigente scout.

Al respecto les solicito que se de claridad a los intereses que movieron todas esta acciones en contra de mi calidad de director y donde se ha explicado en otros documentos con capturas de pantalla y evidencias escritas, que mi actuar siempre ha estado bajo nuestro decálogo de ley scout, supeditado a las indicaciones de la Dirección de Métodos Educativos y a las indicaciones directas de su titular, María Luisa Rodarte, tanto para supervisar a un candidato a director, como para ser el medio por el cual la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa haya facilitado sus instalaciones para el Congreso Nacional de Directores y equipos de formación, y que con su autorización inicie mi curso de Insignia de Madera en febrero de 2017, con toda la planeación, estructura, equipo y desarrollo que nos distingue como directores de formación. Que al término del mismo se logró certificar un porcentaje mayor al 80 % de los cursantes, gracias al equilibrio de servicio y compañerismo del equipo de formadores que me acompañaron en esta tarea.

Me pregunto, vale más el actuar negativo y de venganza de una persona, que pasa por encima de un gran equipo como lo es la ASMAC, de todo lo que hemos construido a lo largo

del tiempo, para que de manera unilateral busque culpables argumentando quejas que nunca se me presentaron y sea tan puntual en los tiempos para certificarme como director, pero contrario al deber ser, autorizo la certificación de varios hermanos scout, con evidencias inexistentes y muy fuera de tiempo.

Agradeciendo de antemano su atención y sin dejar pasar el reconocimiento a la Corte Nacional de Honor por su apreciable labor, he de comentarles que en mi vida laboral como profesor y maestro desde 1983, y en los diferentes niveles educativos, desde la primaria hasta la universidad, tengo la fortuna de encaminar mi persona bajo los preceptos scouts, porque entiendo que nuestra labor educativa y formadora no acaba al quitarnos el uniforme, que gracias a este gran movimiento estamos logrando un cambio en la vida de muchos niños y jóvenes, pero también entiendo nuestro compromiso social con los adultos que requieren acompañamiento y asesoría.

Es por ello que insisto en recuperar mi calidad de director de formación, ya que cumplí con todos y cada uno de los requisitos para certificarme. Que siempre informe a mis superiores y he cumplido el artículo 7 de nuestra Ley "el scout obedece con responsabilidad y hace las cosas en orden y completas" desarrolle completo un curso de formación continua y un curso de IM completo.

Y les pido nuevamente un trato imparcial y conforme al Reglamento que nos rige en esta hermandad scout, y sea nuevamente encaminado el propósito de **la ética que aplica en el ejercicio de la ASMAC, a fin de evitar nuevamente la transgresión y afectación de otros miembros,** ya que por esta experiencia, señalo que carecen de Lealtad al movimiento scout, quienes actúan por beneficios personales por encima de intereses de la Asociación, usando de forma incorrecta el cargo de una OSN que promueve principios morales en su liderazgo, gestión y relaciones interpersonales.

Anexo nuevamente algunos documentos, para su conocimiento.

Quedando a sus apreciables ordenes.

**ATENTAMENTE** 

SLPS

LIC. ADAN RAMIREZ MARTINEZ

E-mails jg173adan@yahoo.com.mx adann173@hotmail.com

formación.chalco\_ixtapaluca@scouts.org.mx